

Señor  
**JUEZ 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
E. S. D.

**Proceso:** Verbal 11001 40 03 035 2023 00499

**Demandantes:** Jaidy Aleida Vargas Ardila y otros.

**Demandados:** DR. ANDRES BARRERA y otros

**Asunto:** **ALCANCE CONTESTACIÓN. PRONUNCIAMIENTO  
EXPRESO PRETENSIONES SUBSANADAS.**

**ANA MARIA FUENTES TORRES**, identificada tal como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderada judicial del **DR. ANDRES BARRERA**, me permito dentro del término para contestar la demanda, realizar alcance a la contestación, en el sentido de pronunciarme expresamente frente a las pretensiones realizadas por la parte demandante en el escrito subsanatorio, en los siguientes términos:

#### FRENTE A LAS PRETENSIONES

- a) ME OPONGO. Mi representado actuó de acuerdo con los mandatos de la lex artis motivo por el cual NO es responsable de lo acá solicitado. Adicional que NO existe prueba alguna de incapacidad laboral.
- b) ME OPONGO. resulta repetitiva de la pretensión anterior, e igualmente no se prueba el monto solicitado, siendo una simple apreciación subjetiva de la parte demandante, la cual NI prueba el monto, NI los ingresos, NI que haya existido alguna disminución o cese en los ingresos.
- c) ME OPONGO. nuevamente resulta repetitiva, pues NO existe incapacidad alguna. NO existe prueba del monto alegado, ni del supuesto daño. Reiterando que mi representado actuó de manera perita, oportuna e idónea en la atención de la paciente.

#### NOTIFICACIONES

- A mi representado en el correo electrónico: [abvanh@yahoo.com](mailto:abvanh@yahoo.com)
- A suscrita en la Carrera 15 A No. 120 - 74 de la ciudad Bogotá y al correo electrónico [anfuentes@equipojuridico.com.co](mailto:anfuentes@equipojuridico.com.co)

Cordialmente,



**ANA MARIA FUENTES TORRES**

C.C. No. 60.446.494 de Cúcuta

T.P. No. 183.775 del C.S. de la J.